

ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2024

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 06 días del mes de mayo de 2025, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2024, realizado en la Casa Somos de la Administración Zonal La Mariscal, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por la Administradora Zonal de la Mariscal, Mgs. Ana Cristina Rodríguez Ludeña y por otra parte los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman parte de las parroquias rurales, urbanas o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

La Administradora Zonal informa que se encuentran presentes treinta y un (31) personas, en representación de nueve (09) Asambleas Barriales, uno (01) Asambleas Comunales, y cero (0) de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, ciudadanía en general, luego de lo cual, la Directora de Participación Ciudadana, Ing. Gianina Moreno, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, - Cinta masking gruesa para escribir el nombre de las personas participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2024	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación

		objetivos de la consulta e instala la reunión.		Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los objetivos y la metodología de trabajo de esta reunión.	- Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de los objetivos y metodología de la consulta.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas en la gestión del año 2024	- La Administradora Zonal o Directora de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de alcanzadas en la gestión del año 2024. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2024, de acuerdo al interés de cada persona participante.	- Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.	- Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
45 min	4. Mesas de trabajo por ejes de la gestión realizada en el año 2024	- Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica eje correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe	- Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos.	- Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.

		profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2024? - Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond. - Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales. - Los/as Sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta).		
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	- Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta. - Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.	- Borrador del acta de la consulta ciudadana.	- Facilitadores/as generales. - Asambleísta Metropolitano/a - Administrador/a Zonal

1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2024.

El asambleísta metropolitano, señor Jorge Muñoz, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas,

organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

La Directora de Participación Ciudadana, ing. Gianina Moreno expone los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2024 el 28 de febrero del 2025.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2025-0037-ME del 16 de enero de 2025 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) "a fin de dar cumplimiento con lo estipulado designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Descripción o papel que desempeña:
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP)	1) Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local 3) Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2023. 4) Consolidar el Plan de Trabajo 2024. 5) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

Adicionalmente, se delega a la Secretaría General de Planificación para que recopile la información para el formulario como representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas.

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”*

Artículo 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
(...) 4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”*

Artículo 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.” (...)*

Artículo 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

1. *Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
2. *Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

Artículo 90.- *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*
(...)

Artículo 91.- *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

Artículo 95.- *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”* (...)

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 12, fase 1 literal a): *“La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución /autoridad rinda cuentas.”*

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas de interés de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas del período 2024, considerando los ejes de la gestión realizada en el año 2024, como mecanismo de ejercicio de los derechos de participación ciudadana y control social.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía la metodología el proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado para realizar las consultas ciudadanas sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2024.
- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de sus metas del periodo 2024.
- Realizar reuniones de las unidades básicas de participación para consultar a la ciudadanía sobre los temas de interés del proceso de rendición de cuentas 2024.

3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2024.

Una vez explicada la metodología y las normas, la Administradora Zonal, Mgs. Ana Cristina Rodríguez Ludeña presenta la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2024, tomando en consideración cada uno de los ejes de la gestión realizada en el año 2024

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2024, de acuerdo al interés de cada persona participante:

- Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación
- Eje 3: Bienestar, derechos y protección social
- Eje 4: Movilidad sostenible
- Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo
- Eje 6: Gestión Metropolitana

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Ejes de gestión 2024	Número de personas
----------------------	--------------------

Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	11
Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	04
Eje 3: Bienestar, derechos y protección social	02
Eje 4: Movilidad sostenible	03
Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	03
Eje 6: Gestión Metropolitana	04

4. Mesas de trabajo por eje de gestión 2024

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debería profundizar en el proceso de rendición de cuentas 2024?

Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Efraín Cordero	¿Cuál es el estado de la intervención aprobada para la regeneración del parque de Pambachupa, luego del aluvión?	Secretaría de Seguridad EPMMP
David Montesinos	¿Cuántos proyectos de intervención en casas inventariadas se han ejecutado? ¿Cuál es el presupuesto ejecutado en estos temas?	IMP Secretaría de Hábitat
Patricia Pachacama	¿Cuál es la estrategia que se implementó con respecto al daño de fachadas por grafittis y otras afectaciones? ¿Cuál es la multa a los dueños de predios y cuánto se ha recogido durante el 2024?	Secretaría de Hábitat AMC
Jorge Muñoz	¿Cuál es el presupuesto invertido en alcantarillado y canalización de agua?	EPMAFS
Alexandra Valarezo	¿Cuál es el presupuesto invertido en alarmas comunitarias?	Secretaría de Seguridad

	¿Cuántos sistemas de alerta temprana, en qué sitios se han colocado y cuándo se considerará al barrio Las Casas para este tema?	
Mariana Cueva	¿Existió limpieza de sumideros en el parque Italia?	EPMAPS
Rocío Merizalde	¿Cuál es el presupuesto para la creación y remodelación de UPCS?	Secretaría de Seguridad
Susana Portero	¿Cuáles son los procesos de contratación para la compra de flota vehicular en el MDQ?	Administración General

Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Cecilia Anchaluiza	¿Cómo emprendedora, como saber en qué lugares del DMQ se puede participar en ferias productivas?	CONQUITO Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo AZLM - DZDSE
Cecilia Anchaluiza	¿Cómo se regula el comercio autónomo no regularizado en el espacio público?	AZLM - DZHOP
María Maigua	¿Es posible crear espacios de comercialización dentro de las Casas Somos?	SGCTYP

Eje 3: Bienestar, derechos y protección social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Dennis Torres	¿Cuál es la política implementada por el municipio con el tratamiento de los habitantes de calle?	Secretaría de Inclusión Patronato

Eje 4: Movilidad sostenible

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Diego Hurtado	¿Cuál es la inversión en resaltar vías y senderos seguros? ¿Cuál es la inversión en mejoramiento de aceras y cruces seguros? ¿Por qué la ejecución en movilidad es tan baja? ¿Existe algún proyecto de talleres permanentes para la planificación barrial?	EPMMOP SGCTPC
Rolando Campaña	¿Existe algún programa o proyecto para hacer más eficiente la atención al público y los trámites?	Administración General
Susana Portero	¿Cuál es la inversión en mantenimiento de ciclovías y senderos seguros?	EPMMOP
Patricia Pachacama	¿Se ha incrementado el presupuesto en señalización vial?	EPMMOP

Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Norma Nieves	¿Existe algún proyecto para trabajar en huertos urbanos en los barrios y su vinculación con los establecimientos educativos de cada sector?	CONQUITO Secretaría de Ambiente
Norma Nieves	¿Cuál es la inversión en el mantenimiento de parques?	EPMMOP
David Montesinos	¿Qué intervenciones se han realizado para el desarrollo de los espacios culturales en La Mariscal y qué actividades se han realizado?	Secretaría de Cultura

Eje 6: Gestión Metropolitana

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2024	Entidad responsable (Estructura orgánica 2024)
Rodrigo Campoverde	¿En qué estado se encuentra el PP de Repotenciación de casa Somos La Mariscal, en 2024?	AZLM
Rodrigo Campoverde	¿Existen espacios de participación ciudadana en la construcción de ordenanzas?	Consejo Metropolitano
Rodrigo Campoverde	¿Existe alguna ordenanza que regule y controle las actividades comerciales y el mal uso del transporte municipal?	Consejo Metropolitano Empresa de Pasajeros
Rodrigo Campoverde	¿Existe ordenanza sobre la limpieza de fachadas?	Administraciones Zonales AMC
Susana Portero	¿Existen proyectos para la construcción de nuevas casas somos en La Mariscal?	AZLM SGCTYPC
Susana Portero	¿Se ha incrementado el número de talleristas en casa Somos?	AZLM SGCTYPC
Susana Portero	¿Cuál es el mecanismo de verificación de los miembros de las asambleas barriales?	SGCTYPC
Susana Portero	¿Presupuesto invertido en PPS?	SGCTYPC
Susana Portero	¿Cuál es la política de comunicación para la difusión de las actividades e información municipal en los barrios?	SECOM
Jorge Armas	¿Qué pasó con la obra de PP 2023 del parque Julio Andrade, que hasta el momento no se culmina?	AZLM
Jorge Armas	¿Cuál es el mecanismo para solicitar la inauguración de una obra en un parque?	AZLM
Jorge Armas	¿Por qué en las fichas de solicitud de PP 2025 ya no se considera la opción de presupuesto referencial, el mismo que es realizado por el petionario?	SGCTYPC

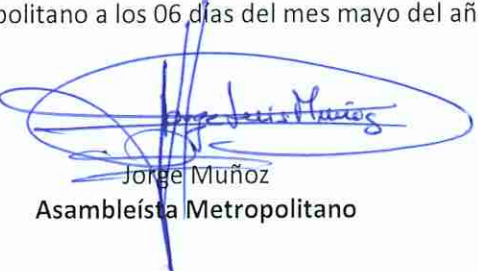
Jorge Armas	¿Cuál es el protocolo que siguen las cuadrillas de poda, para no afectar a las plantas y parques conjuntos al césped que es cortado?	EPMMOP
Jorge Armas	¿Existe planes de iluminación y seguridad en los parques de La Mariscal?	AZLM
Jorge Armas	¿Por qué no están activas todas las taquillas del sistema METRO de Quito?	Metro de Quito

5. Cierre de la consulta ciudadana.

La Administradora Zonal, Mgs. Ana Cristina Rodríguez Ludeña agradece por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaría General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ).

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 06 días del mes mayo del año dos mil veinticinco.


Jorge Muñoz
Asambleísta Metropolitano


Diego Hurtado
Asambleísta Metropolitano


Mgs. Ana Cristina Rodríguez Ludeña
Administradora Zonal